

El Presupuesto por Resultados



Modificatorias al Presupuesto Participativo

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

COOPERACCIÓN



Acción Solidaria para el Desarrollo

El Presupuesto por Resultados. Modificatorias al Presupuesto Participativo.

Elaboración de contenidos y adaptación*: Walter Huamán y Alejandro Chirinos

Tiraje: 2,000 ejemplares

1ª edición, mayo 2010

Impreso en: Grafik-Art

©CooperAcción

Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353, Miraflores

Telfs: (51-1) 444-0316 / 446-5385

Fax: (51-1) 445-0908

Web: www.cooperaccion.org.pe

e-mail: cooperacion@cooperaccion.org.pe

**La presente cartilla informativa ha sido elaborada adaptando las diversas modificaciones publicadas por el MEF.*

Esta es una publicación del Programa de Desarrollo Costero de CooperAcción y ha sido posible gracias al apoyo de la Inter American Foundation – IAF.

El Presupuesto por Resultados. Modificatorias al Presupuesto Participativo.

Contenido

Presentación

- 1. ¿Qué es el Presupuesto Por Resultados?**
- 2. El Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.**
- 3. Las modificatorias al Presupuesto Participativo.**

Presentación

En CooperAcción creemos que una de las estrategias fundamentales para asegurar la sostenibilidad de los procesos participativos y descentralizados para el desarrollo tiene que ver con la generación y difusión de información básica y pertinente, que siendo adecuadamente leída y utilizada por los actores locales, debe contribuir a la mejora de la calidad de la participación ciudadana y consecuentemente al fortalecimiento de la democracia participativa local.

Por eso, a continuación ponemos a disposición de los agentes participantes, actores locales, sociedad civil y ciudadanía en general la presente cartilla informativa sobre el Presupuesto por Resultados (PpR), y las modificatorias producidas en torno al presupuesto participativo, con el ánimo de contribuir a la generación de información que haga posible la construcción de conocimientos, aptitudes y consensos locales para la sostenibilidad de los procesos participativos en curso, más aún a la hora de definir en qué vamos a invertir nuestros recursos. Saber priorizar, analizando correctamente nuestra problemática local, es una necesidad y una exigencia que cada día va tomando fuerza y ello implica estar informados de los cambios que vienen ocurriendo para tomar las decisiones más correctas, pues finalmente nuestro objetivo no es otra cosa que lograr nuestro desarrollo.

Por tanto, con la presente cartilla queremos expresar nuestro compromiso por promover herramientas de información que contribuyan a la construcción de una ciudadanía local activa, participativa e informada que progresivamente va asumiendo compromisos con su desarrollo local en los procesos de planeamiento concertado y presupuesto participativo.

*CooperAcción
Programa de Desarrollo Costero*

1. ¿QUE ES EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS?

El **Presupuesto por Resultados** (PpR) es un nuevo enfoque para elaborar el Presupuesto Público en el que los recursos públicos se diseñan, ejecutan y evalúan en relación a los cambios que propician a favor de la población, particularmente la más pobre del país.

Características del Presupuesto por Resultados (PpR)

- Parte de una visión integrada de planificación y presupuesto y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados.
- Plantea el diseño de acciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alinean su accionar en tal sentido.

Objetivos del Presupuesto por resultados

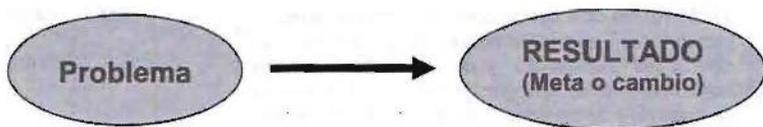
- Lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población.
- Estructurar el presupuesto en función a estrategias probadas para la mejora del bienestar de la población, y expresado en términos de resultados.
- Propiciar una cultura de decisiones de gestión pública, basadas en evidencias. Es decir, que las decisiones sobre las acciones a seguir, estén sustentadas en información que demuestre que tendrán un efecto efectivo en mejoras del bienestar social
- Priorizar el diseño de intervenciones asociadas a un grupo de resultados claves, que propicien un impacto mayor de la acción pública.
- Un cambio importante en la lógica y la orientación al elaborar los presupuestos, ya que este enfoque permite centrar en los ciudadanos todos los bienes y servicios del Estado a nivel regional y local, independientemente de lo que haga cada entidad.

Elementos del PpR



¿Qué es un Resultado?

Un resultado es un cambio o efecto deseado en un grupo de interés. Por grupo de interés entendemos a la población, las instituciones, las comunidades, los gremios, las organizaciones sociales, etc.



Al identificarse un problema, surge entonces la necesidad de transformarla, lo cual equivale a plantear un **resultado**, es decir, una meta de cambio.

¿Qué es un Producto?

Un **Producto** es un medio necesario para lograr un resultado. Un **producto** se obtiene a través de la implementación de una "intervención" o de un "conjunto de intervenciones" sobre un grupo de beneficiarios.



La identificación de un **producto** implica la identificación de de quién es el beneficiario, o sea, quien recibe la intervención.

Producto = Intervenciones + Beneficiario

¿Qué es una intervención?

Una **intervención** es una acción o conjunto de acciones realizadas por el Estado en determinado grupo de interés. Necesariamente una intervención debe tener un producto y un efecto (resultado).

Veamos un caso:

En el Programa estratégico Articulado Nacional el incremento más significativo se ha orientado a las dos intervenciones más eficaces:

Intervención (Producto)	2009	2010	Variación
33254 Niños con vacuna completa para su edad <i>Introducción de nuevas vacunas para prevenir las infecciones respiratorias agudas y las diarreas en menores de 24 meses</i>	165M	420M	+254%
33255 Niños con CRED completo según edad <i>Incrementar sustancialmente la cobertura del control del crecimiento y desarrollo de los niños para promover en el hogar las tres prácticas claves de cuidado y alimentación del menor de 36 meses: lavado de manos, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación del menor</i>	20M	86M	+432%

Luego de dos años de desarrollo de PpR no sólo es posible identificar cuáles son las intervenciones eficaces, sino también mejorar la asignación y estimación del presupuesto por aplicar estructuras de costos cada vez más precisa.

El reto es mejorar la efectividad en la ejecución.

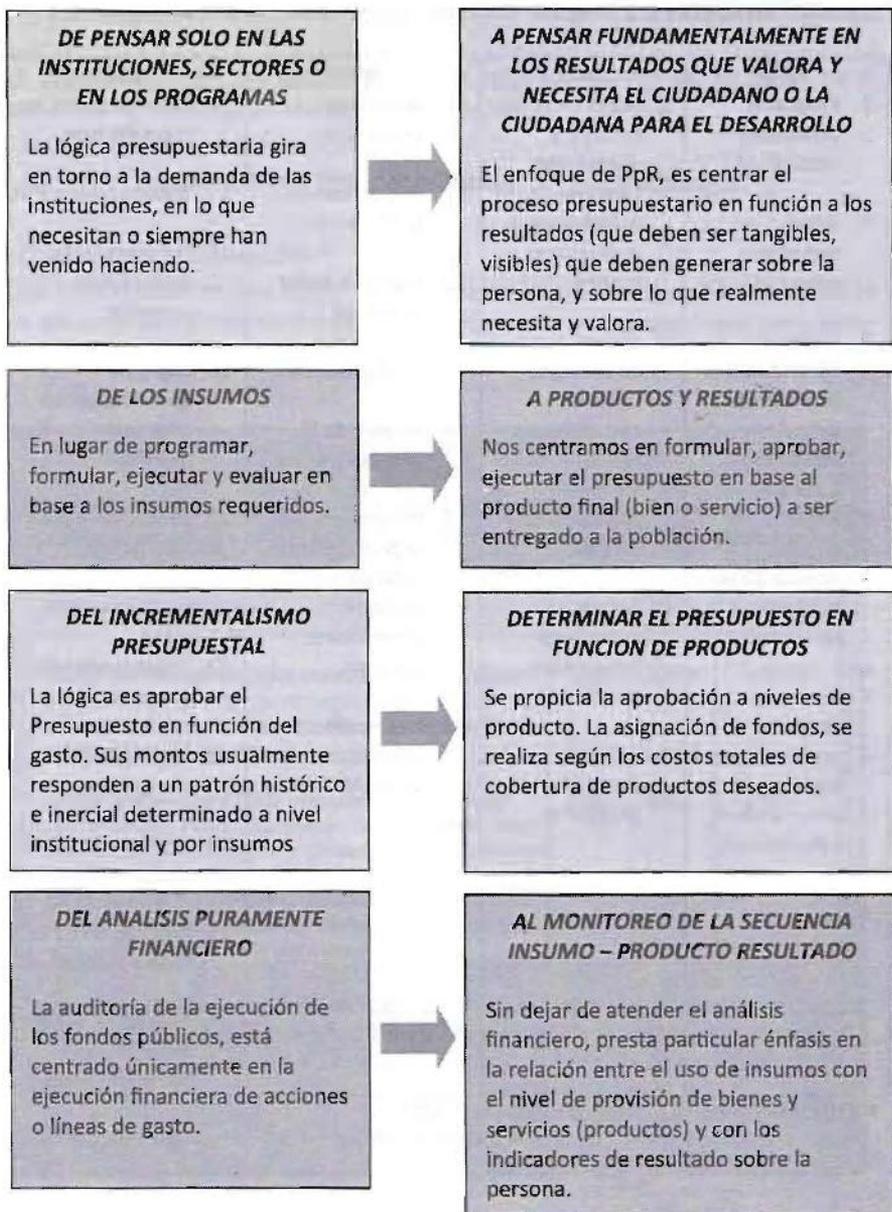
Programas estratégicos según año fiscal de implementación

Los Programas Estratégicos que han sido diseñados por el MEF para ser tomados en cuenta según el año fiscal de implementación son los siguientes.

2008	2009	2010	2011
1. Programa articulado nutricional.	6. Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales.	10. Seguridad ciudadana	16. Enfermedades no transmisibles.
2. Salud materna y neonatal.		11. Accidentes de tránsito.	17. Tuberculosis y VIH.
3. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de la Educación Básica Regular.	7. Acceso y uso de servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en poblaciones rurales.	12. Vigencia de los derechos humanos y fundamentales.	18. Enfermedades metaxénicas y zoonosis.
4. Acceso de la población a la identidad.	8. Acceso a energía en localidades rurales.	13. Mejora de la sanidad agraria.	19. Logro de aprendizajes en educación primaria.
5. Acceso a servicios sociales básicos y a oportunidades de mercado.	9. Gestión ambiental prioritaria.	14. Incremento de la productividad rural de los pequeños productores agrarios.	20. Educación Básica Alternativa.
		15. Incremento de la productividad de las MYPES.	21. Trabajo infantil.
			22. Violencia familiar y sexual.
			23. Seguridad alimentaria.
			24. Sostenibilidad del medio ambiente.
			25. Ampliación de la base tributaria.
			26. Mejora en el clima de negocios – competitividad.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

¿En qué consiste el cambio de enfoque que plantea el presupuesto por resultados?



¿Cómo implemento el presupuesto por resultados desde el gobierno local?

Para implementar el Presupuesto por Resultados necesitamos entender su enfoque y sus principales instrumentos y avances.

1. Programación Presupuestaria Estratégica

Uno de los instrumentos del Presupuesto por Resultados se sustenta en la **metodología de la Programación Presupuestaria Estratégica**; en base a ella, debemos **relacionar los resultados con los productos**, las acciones y los medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en la información y experiencia existente.

Como **instrumento para la aplicación del PpR**, el MEF ha avanzado desde el nivel del gobierno nacional en el **diseño de "Programas presupuestales estratégicos"** que viene a ser el conjunto de intervenciones de diagnóstico y diseño de estrategias para la solución de un problema determinado o logro de un resultado.

Así la **Programación Presupuestaria Estratégica** comprende una secuencia ordenada de momentos para el diseño de un conjunto articulado de intervenciones y acciones – para los distintos niveles de gobierno nacional, regional y local – que al ser implementados posibiliten la generación de productos y estos, a su vez, el logro de resultados.



2. Seguimiento y Evaluación.

Otro de los instrumentos del PpR es el seguimiento, que **consiste en la medición del cumplimiento de metas de los resultados y productos de los programas estratégicos** y el uso de estas mediciones por los gestores del presupuesto. De esta manera, es posible comparar y evaluar los avances que vamos teniendo de acuerdo a cada programa estratégico.

La construcción del modelo lógico supone que conozcamos estos conceptos...

1. **Resultado Final (RF):** Es el cambio logrado, en el largo plazo, en el estado de la población, como efecto de los cambios alcanzados a través de los resultados intermedios.
2. **Resultado Intermedio (RIN):** Es el cambio obtenido en el mediano plazo, que conduce a lograr el resultado final.
3. **Resultado Inmediato (RIM):** Es el cambio en las condiciones, cualidades, características o actitudes de la población que recibe los productos.
4. **El producto (P):** Comprende los bienes y servicios provistos a la población y que propician los resultados inmediatos. Puede ser provisto por una o más entidades de los diferentes sectores y niveles de gobierno.
5. **Las acciones (P):** Son el conjunto de tareas necesarias para generar productos. Constituyen las intervenciones.
6. **Los insumos (P):** Son los recursos materiales y humanos que propician el desarrollo de las intervenciones.

Una vez determinados los productos e identificados sus beneficiarios directos, debemos definir los niveles de gobierno que participan en su entrega. En este sentido la coordinación entre los tres niveles de gobierno (local, regional y nacional) es fundamental para definir el nivel de participación y la responsabilidad en la entrega de los productos.

Hay que tomar en cuenta, que de acuerdo a las competencias y a las funciones de cada nivel de gobierno, se determina la participación y el rol de cada uno de ellos, lo que finalmente se traduce en la asignación presupuestal.

¿Cómo compatibilizo la programación presupuestaria estratégica en los distintos niveles de gobierno: nacional, regional y local?

Actualmente ya existen diversos programas presupuestarios estratégicos con los cuales podemos contribuir desde nuestro ámbito de acción.

En el caso del programa de acceso a servicios, una manera directa de contribuir desde el ámbito regional o local al resultado final de "Mejorar condiciones de acceso e integración de poblaciones rurales a servicios sociales básicos (salud y educación) y oportunidades de mercado", es precisamente invirtiendo en la rehabilitación y mantenimiento de caminos de herradura / vecinales / departamentales.

Los programas presupuestales estratégicos, ya elaborados y sus metas al 2011

Indicadores de Resultados Finales de los Programas Presupuestarios Estratégicos	Línea de Base	Metas al año 2011
1. ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de Peruanos con DNI 	66%	72%
2. LOGROS DE APRENDIZAJE FINAL DEL III CICLO DE EBR <ul style="list-style-type: none"> • Desempeño Suficiente en comprensión lectora • Desempeño Suficiente en Matemáticas 	15% 10%	35% 30%
3. ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y A OPORTUNIDADES DE MERCADO. <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del tiempo promedio de acceso a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Al centro de salud (a pie) – minutos ✓ Centro de Educación (a pie) – minutos ✓ Centro de Comercio (a pie) – minutos • Centros Poblados que acceden a centros y puestos de salud en menos de 2 horas (%) 	46 24 61 80%	35 18 49 90%
4. SALUD MATERNO NEONATAL <ul style="list-style-type: none"> • Razón de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos. • Tasa de mortalidad neonatal por mil nacidos vivos. 	185 17.4	120 14.6
5. ARTICULADO NUTRICIONAL <ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años. 	25%	16%
6. ACCESO DE ENERGIA A LOCALIDADES <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Hogares con acceso a energía eléctrica en el ámbito rural, de uso exclusivo o uso colectivo de medidor. 	46.4 %	50%
7. ACCESO A SANEAMIENTO RURAL <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de hogares que se abastecen con red pública dentro y fuera de la vivienda (poblaciones menores de 2000 habitantes) • Porcentaje de Hogares con acceso a disposición sanitaria de excretas en áreas rurales (poblaciones menores de 2000 habitantes) 	34% 36.7%	73% 65%
8. ACCESO A TELECOMUNICACION RURAL <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población con acceso a telefonía pública en zonas rurales. • Porcentaje de población rural de 14 años a más de edad que 	68% 19.1%	80% n.d.

hacen uso de telefonía usando monedas o tarjetas.		
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la Población con acceso a servicios de internet en zonas rurales. 	18.8%	35%
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la población rural de 6 años a más de edad, que hacen uso del servicios de internet en cabinas públicas 	7.3%	n.d.
9. CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		
<ul style="list-style-type: none"> • Media anual de contenido de material particulado con diámetro menor 2.5 micras (PM2.5) 	92.43 Ug/m ³	Mayor a 50 Ug/m ³
<ul style="list-style-type: none"> • Contenido de arsénico en aguas que pueden ser potabilizadas con tratamiento convencional. 	0.038 mg/L	Mayor o igual 0.01 mg/L
<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos coliformes termotolerantes en aguas que pueden ser potabilizadas con tratamiento convencional. 	32,000 NMP/100 mL	Mayor o igual a 2000 NMP/0mL

2. EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL Y EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL

Como sabemos, las Municipalidades se encuentran inmersas en lo dispuesto por el DS 002-2010 EF y DS003-2010 EF, Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, respectivamente.

A efectos de cumplimiento de las metas para el segundo semestre, las Municipalidades, en el marco del Presupuesto Participativo 2011, deberán tomar en cuenta lo siguiente:

2.1 Plan de Modernización Municipal

El Programa de Modernización Municipal (2010-2013) fue creado por la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y tiene por objeto incrementar el crecimiento de la economía local. El Programa de Modernización establece metas que deben cumplir las Municipalidades Provinciales y Distritales de todo el país, asignando recursos por el cumplimiento de las mismas. En el Programa de Modernización participan todas las Municipalidades Provinciales y Distritales del país. Algunas características y

requisitos que deberá tenerse en cuenta para la asignación de los recursos en el año 2010 son:

- Las metas son distintas según el tipo de Municipalidad.
- El monto máximo que corresponde a cada Municipalidad será aprobado por Resolución Ministerial del MEF.
- Las Municipalidades tienen como plazo para el cumplimiento de las metas hasta el último día de los meses de febrero y agosto del presente año.
- Las metas no alcanzadas en febrero por las municipalidades deberán ser acumuladas a las establecidas para agosto.
- Los recursos serán asignados luego de la evaluación que realiza la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en la que se determinará el cumplimiento de las metas por parte de cada Municipalidad.
- Las Municipalidades que alcancen el 100% de las metas se les asignará dicho monto máximo. Además estas municipalidades obtendrán un monto adicional constituido por los recursos no asignados por el incumplimiento de metas.
- Las Municipalidades que alcancen solo una parte de las metas se le asignará un monto proporcional.

Objetivo: Eficacia en la provisión de infraestructura básica

Meta 2: Programar recursos para el Presupuesto del año fiscal 2011 en al menos uno de los siguientes Programas Presupuestarios Estratégicos:

- a. 0005 Acceso a Servicios Sociales Básicos y a Oportunidades de Mercado,
- b. 0006 Acceso a Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas para Poblaciones Rurales de 2,000 Habitantes o Menos,
- c. 0007 Acceso y Uso a Servicios Públicos Esenciales de Telecomunicaciones en Poblaciones Rurales de Menos de 3,000 Habitantes y 0008 Acceso a Energía en Localidades Rurales.

Vale decir que al momento de la priorización de los resultados y proyectos para el año fiscal 2011, deberemos incluir propuestas en al menos uno de estos programas estratégicos.

2.2 Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

El **Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal** fue creado por la Ley N° 29332, y tiene como finalidad promover condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local. El Plan establece metas para las Municipalidades Provinciales y Distritales de todo el país, asignando recursos cuando se verifique el cumplimiento de las mismas.

En el Plan de Incentivos participan todas las Municipalidades Provinciales y Distritales del país. Algunas características y requisitos que deberá tenerse en cuenta para la asignación de los recursos en el año 2010 son:

- Las metas son distintas según el tipo de Municipalidad.
- El monto máximo que corresponde a cada Municipalidad será aprobado por Resolución Ministerial del MEF.
- Los recursos se asignarán en marzo y setiembre de 2010
- En marzo, los recursos se asignan aplicando únicamente el índice de distribución del FONCOMUN.
- En setiembre la Dirección Nacional del Presupuesto Público calcula el monto que corresponde a cada municipalidad. La asignación de los recursos se realiza en función de la evaluación de las metas.
- Las Municipalidades que alcancen el 100% de las metas se les asignará dicho monto máximo. Además estas municipalidades obtendrán un monto adicional constituido por los recursos no asignados por el incumplimiento de metas.
- Las Municipalidades que alcancen solo una parte de las metas se le asignará un monto proporcional.

METAS 2011								
Recaudación mínima impuesto predial (S/.)	Formulación y Ejecución Presupuestal en Programa Articulado Nutricional	Cumplimiento, CRED óptimo: Número de niños		Número de niños afiliados al SIS		Número de niños identificados con DNI (0-5 años)		Implementación Sistema de Focalización de Hogares
		Línea Base 2008	Meta	Línea Base 2008	Meta	Línea Base 2008	Meta	

Igualmente al momento de la priorización de los resultados y proyectos para el año fiscal 2011, se ha de considerar (de acuerdo al anexo correspondiente, para cada gobierno local) lo que corresponda.

Municipalidades que pueden participar:

Participan todas las Municipalidades Provinciales y Distritales del País, las mismas que han sido clasificadas en base a dos criterios:

1. Clasificación Municipal por Registro de Viviendas Urbanas. Dentro de esta clasificación tenemos a su vez tres grupos:

- Municipalidades de ciudades principales,
- Municipalidades de centros urbanos mayores 500 viviendas urbanas
- Municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas.

2. Clasificación Municipal por Necesidades. Clasificación elaborada en base a necesidades fundamentales tanto sociales como de infraestructura. Dicha clasificación se ha elaborado siguiendo la metodología establecida para el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL, regulado por el Decreto Supremo N° 204-2007-EF. Aquí tenemos 3 grupos:

- Municipios con Muy Alta Necesidad
- Municipios con Alta Necesidad
- Municipios con Necesidad Media.

¿Cuándo se realiza la evaluación?

Las metas que deben cumplirse hasta agosto, se evalúan hasta el mes de septiembre de 2010. En marzo de 2010 no se evaluarán metas pues los recursos se asignan sobre la base de los índices del FONCOMUN.

¿Quién realiza la evaluación?

La evaluación es realizada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

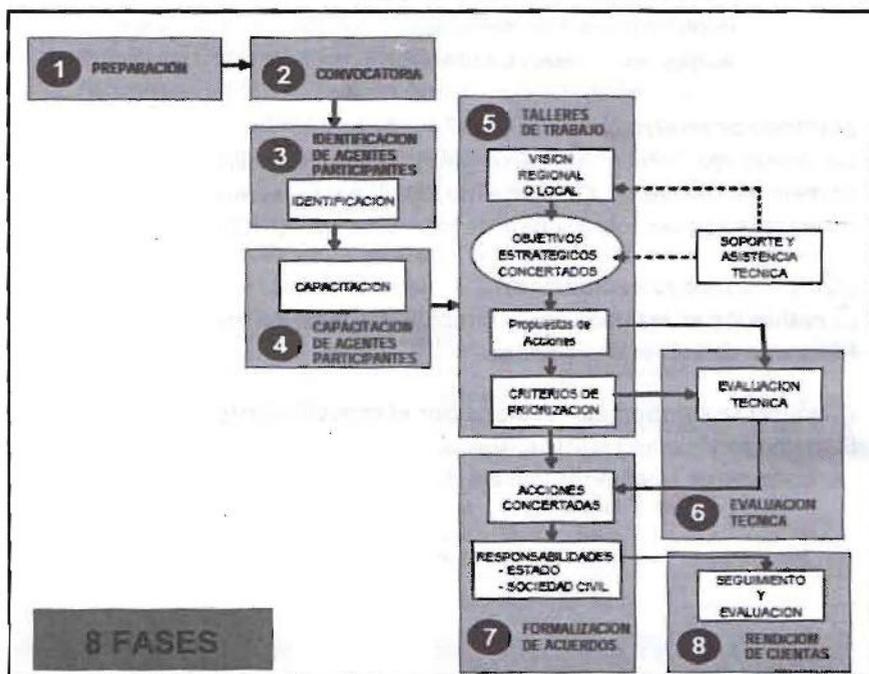
¿Cuándo se asignan los recursos por el cumplimiento de las metas?

El monto total de los recursos asignados para el Programa en el año fiscal 2010 se distribuye de la siguiente manera: 50% en marzo y 50% en septiembre.

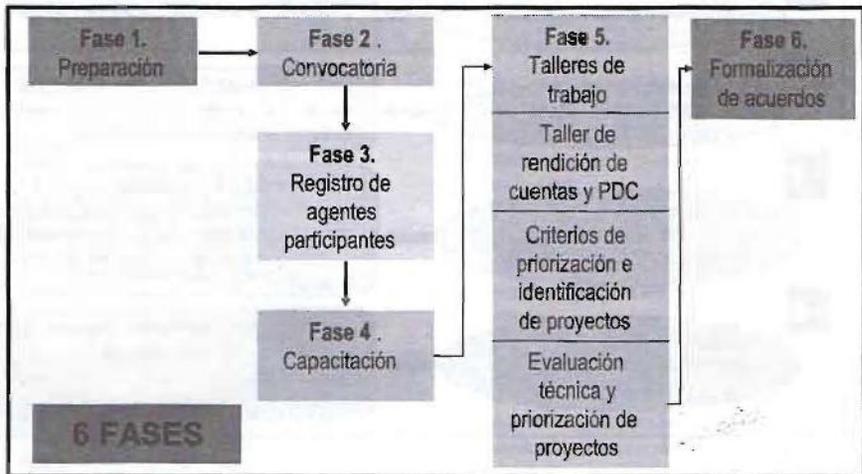
3. LAS MODIFICATORIAS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Una sucesión de modificatorias a la plataforma normativa del proceso participativo, sobre todo al instructivo, ha venido ocurriendo desde que se implementó este proceso concertado. Estas modificaciones, que a veces pueden confundirnos, tienen como fin último mejorar la calidad de la inversión de nuestros exiguos recursos locales. Aunque a veces nos da la impresión de que tantas modificatorias limitan nuestra participación, es necesario estar atentos a lo que viene ocurriendo para hacer que nuestra intervención y la calidad de nuestros aportes en los procesos sean mejores. A pesar de las modificatorias, cada vez es más evidente que nuestro Plan de Desarrollo Concertado (PDC) debe estar articulado a nuestro Presupuesto Participativo (PP) y eso significa que las propuestas de proyectos que están contenidas en el PDC deben ser priorizados en los talleres de PP.

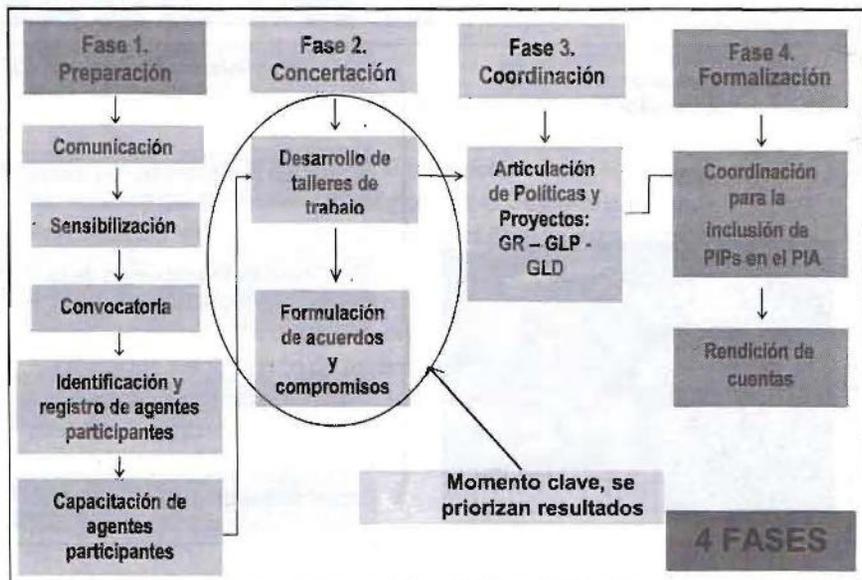
Fases del Presupuesto Participativo según el instructivo del PP 2008



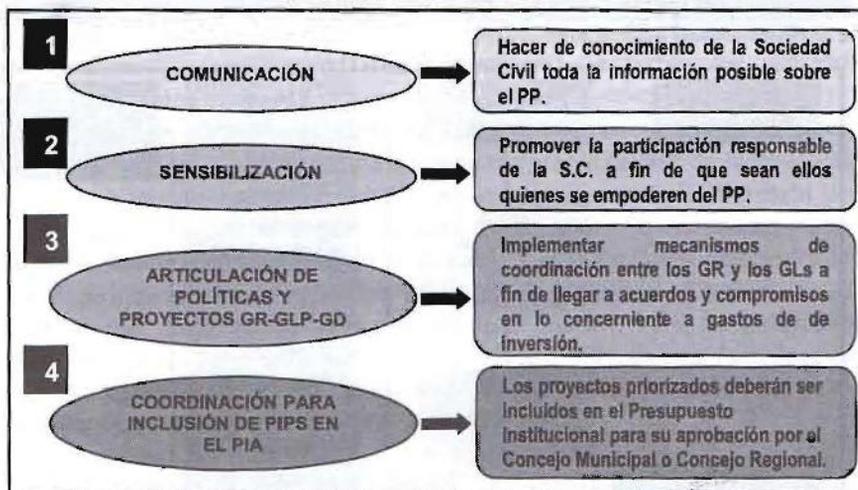
Fases del Presupuesto Participativo según el instructivo del PP 2009



**Fases del Presupuesto Participativo según el instructivo del PP 2011:
Presupuesto Participativo basado en Resultados**

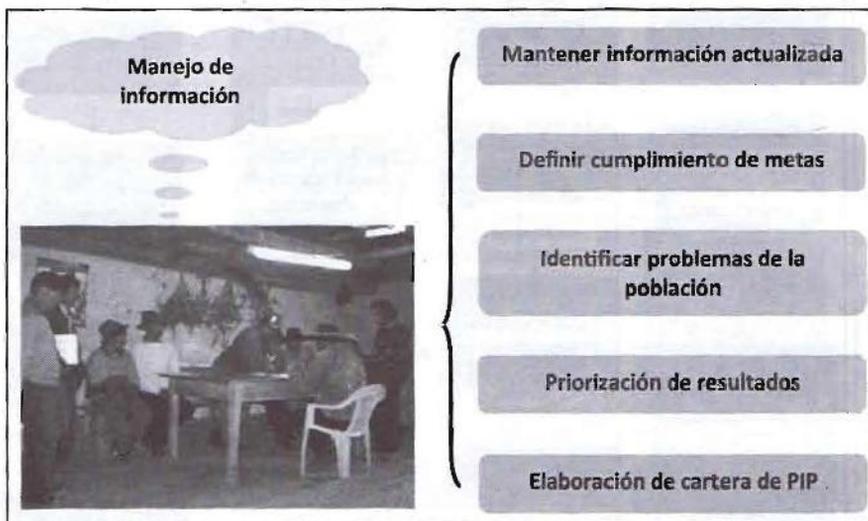


¿Cuáles son las nuevas fases incluidas en el Presupuesto Participativo 2011?



Identificación y priorización de Resultados en el Presupuesto Participativo 2011

Importante contar con información actualizada de la problemática de la población para definir los resultados pertinentes. Su involucramiento y participación a través de consultas, es muy importante.



Tomar en cuenta el Plan de Desarrollo Concertado como principal instrumento de gestión orientador del presupuesto en donde se resume las principales problemáticas y diagnóstico de la localidad para definir y priorizar resultados en relación a los programas estratégicos por los que se opten localmente.

Otros resultados locales:

- Seguridad ciudadana
- Contaminación ambiental
- Tránsito y transporte
- Informalidad
- Desempleo
- Disminución de los ingresos
- Bajos niveles de competitividad



Programas Estratégicos:

1. Reducción de la desnutrición crónica.
2. Reducción de la muerte materna y neo-natal.
3. Acceso de los servicios básicos y oportunidades de mercado.
4. Acceso de la población a la identidad.
5. Acceso a energía en localidades rurales.
6. Gestión ambiental prioritaria.
7. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular.
8. Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales.
9. Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales.

(Ver págs. 7, 11 y 12)

Recomendaciones para intervenir en un Programa Estratégico - PE

1. Involucramiento en el Programa Estratégico.
2. Vinculación del Programa Estratégico con el Objetivo Local.
3. Participación del responsable del PE en el Presupuesto Participativo.
4. Vinculación del Resultado del PE con la priorización de Resultados del Presupuesto Participativo.
5. Definición coordinada y consensuada de la intervención Municipal.
6. Formulación del Proyecto de Inversión.
7. Definición del financiamiento "Fuentes" y participación de la Sociedad Civil.
8. Evaluación de prioridad del PIP del PE.
9. Inclusión del PIP en la Formalización de Acuerdos y Compromisos.
10. Definir acciones de seguimiento.
11. Rendición de Cuentas

Esta publicación se terminó
de imprimir en los talleres
gráficos de Grafik-Art.

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

© **CooperAcción**
Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353, Miraflores
Teléfono: (51-1) 444-0316 446-5385
Fax: (51-1) 445-0908
Web: www.cooperaccion.org.pe
e-mail: cooperaccion@cooperaccion.org.pe